



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA,

23 ABR. 2021

FOLIO

Nº 001067

VISTO el expediente Nº 4061-1096668/2018; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/2, con una nota el Dr. Germán Niedfeld, Secretario de Salud, donde adjunta denuncia penal por el faltante de celular flota Marca LG, con numero 221 4779732,

Que a fs. 3, obra denuncia penal donde se expresa que con fecha 24/11/18, se detecto la falta del teléfono celular del Centro de Salud Nº7; Marca LG, color negro, nº de inventario 193864.

Que a fs. 7 la Dirección de Sumarios solicita se dicte acto administrativo que instruye un presumario administrativo, con el fin de deslindar responsabilidades por los hechos denunciados;

Que a fs, 6/7, informan del Departamento Rend. Cuentas y Registro Patrimonial, que el celular descripto, se encuentra bajo el número de inventario nº 193864, a cargo del CAPS Nº7;

Que a fs. 9, el Decreto Nº 301/19 ha ordenado instruir presumario administrativo, a fin de deslindar responsabilidades, conforme lo establecido por el art. 44º de la ley 14656, para la investigación administrativa de los hechos descriptos, y designar en calidad de Instructor Presumariante, al titular de la Secretaria de Salud;

Que a fs.22, por la Dirección de Sumarios, informó que no ha arrojado la investigación responsabilidad de ningún trabajador de Planta Permanente, según lo informado a fs. 20 por la Dirección de Atención Primaria y Centro de Salud, ordenándose el cierre del presumario administrativo, ordenado a fs.9.

Que, el Decreto Nº 01973/20, ordena el cierre del presumario administrativo ordenado por Decreto Nº 301/19.

Que atento el estado de las presentes actuaciones y al decreto agregado a Fs. 26, corresponde proceder con la baja del celular flota Marca LG, color negro, con numero 221 4779732, se encuentra bajo el número de inventario nº 193864, a cargo del CAPS Nº7;

Que atento lo expuesto se procede a dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

0809

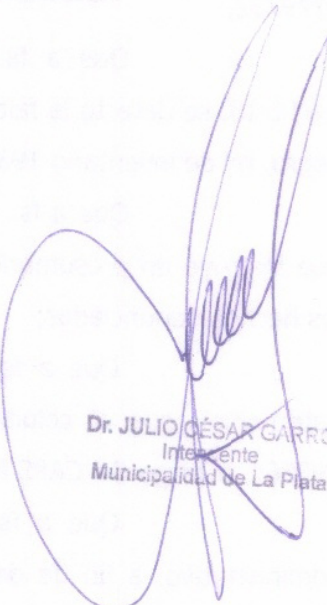
ARTICULO 1º: Dese intervención al Departamento de Control Interno y Registro Patrimoniales a los fines de proceder a la baja definitiva del celular flota Marca LG, color negro, con numero 221 4779732, que se encuentra bajo el número de inventario n° 193864, a cargo del CAPS N°7;

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal. Archivar.-


Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata